



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
**LXII LEGISLATURA**  
*Inclusión, Diálogo y Consenso*

# **PLAN DE TRABAJO 2024 – 2027**

**NAYELI SALVATORI BOJALIL**



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
**LXII LEGISLATURA**

*Inclusión, Diálogo y Consenso*



### **PRESENTACIÓN**

El propósito del presente documento es crear un espacio de trabajo en el que se reúnan, promuevan y materialicen las labores legislativas a tener en cuenta para coadyuvar al fortalecimiento del compromiso legislativo con la sociedad, que precisa la viabilidad, eficacia, creación colaboración actualización de normas jurídicas y políticas públicas.

Recorrer cada junta auxiliar me permitió conocer las necesidades que se han presentado a lo largo de muchos años, donde también me permitió tener un acercamiento con la ciudadanía para escucharlos y así tener un mejor planteamiento de las problemáticas que se manifiestan continuamente. Y así fortalecer el Distrito 18 al que represento orgullosamente con los valores que me identifican como ciudadana y representante de la sociedad.



## **FUNDAMENTO LEGAL**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32, 33, 35, 38, 39, 50 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y en cumplimiento con lo establecido por el artículo 43, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento mi Plan de Trabajo que será el eje rector de las actividades que desarrollare durante la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

## **DE LAS OBLIGACIONES DE LOS DIPUTADOS**

ARTÍCULO 43 Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:

I.- Rendir la protesta de Ley, en términos de lo dispuesto por los ordenamientos aplicables; así mismo, presentar su Plan de Trabajo en un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de la referida protesta al cargo conferido. Asimismo, de conformidad en lo establecido por los artículos 43, 44, 48 y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, además de lo descrito con antelación, enuncio los derechos y obligaciones siguientes:

- Rendir la protesta de Ley, en términos de lo dispuesto por los ordenamientos aplicables
- Asistir con puntualidad a las sesiones y reuniones que celebre el Congreso, las Comisiones y los Comités de los que sean miembros;
- Realizar la justificación de la falta o retardo que corresponda de forma fundada, motivada y de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ley y en su Reglamento Interior. Por cada falta injustificada a sesión del Pleno se reducirá de su dieta el equivalente a un día de trabajo.
- Cumplir oportuna y eficazmente con las comisiones
- Los Diputados electos por el principio de mayoría deberán de informar sobre sus actividades
- Establecer casas de vinculación o gestión para los ciudadanos;



**DENTRO DE LA LXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO FORMO PARTE DE LAS SIGUIENTES COMISIONES:**

<b>COMISION</b>	<b>CARGO</b>
COMISIÓN DE SALUD	PRESIDENTA
COMISIÓN INSTRUCTORA	SECRETARIA
COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ	VOCAL
COMISIÓN 2030 Y CONVENIOS O ACUERDOS QUE SE DETERMINEN EN EL AMBITO INTERNACIONAL PARA MEJORAR LAS NECESIDADES DE TODA LA POBLACION	VOCAL
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	VOCAL
COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL	VOCAL
COMISIÓN DE LA VIVIENDA	VOCAL



## **VISIÓN**

Lograr posicionar a la comisión como una organización reconocida por su alto compromiso y labor con la sociedad en el estado de Puebla, legislando siempre desde una actitud de servicio, empatía, colaboración, viabilidad, eficacia, con atención igualitaria. Con el fin de garantizar la protección el bienestar de los habitantes del Distrito 18 al que represento.

## **MISIÓN**

Ejercer la actividad legislativa, con la finalidad de hacer lograr una entidad altamente competitiva capaz de resolver las problemáticas y dar solución a los conflictos generados dentro de la sociedad, y así poder determinar los factores que influyen de manera positiva y negativa dentro del distrito, siempre con apego a la ley.

## **VALORES**

Apego a las disposiciones jurídicas, ética y valores, respeto e igualdad laboral, inclusión, solidaridad, sustentabilidad, diversidad cultural, no discriminación, honestidad y tolerancia en respeto de los derechos humanos reconocidos por nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



### **Objetivo General**

Representar y Legislar con responsabilidad, promoviendo eficazmente iniciativas de ley, puntos de acuerdo y dictámenes donde se buscan incorporar reformas al marco jurídico vigente.

Como también trabajar en conjunto con los tres niveles de gobierno para fortalecer la sociedad en materia de salud, ya que como Presidenta de la Comisión de Salud buscamos trabajar de la mano con las diferentes Instituciones y así brindar una mejor atención.

### **Objetivos Específicos**

- Fomentar el diálogo y la comunicación con los tres órdenes de gobiernos, así como también entre la Comisión de Salud y la sociedad.
- Analizar y desarrollar proyectos, planes, esquema o alternativa de financiamiento viables a proyectos dirigidos a necesidades de la sociedad.
- Determinar los medios para lograr que la población obtenga un sistema de salud acorde a necesidades reales que se presentan día a día.
- Elaborar proyectos de iniciativas de ley para un desarrollo eficaz.
- Promover normativas de servicios de salud a toda la población sin seguridad social: coordinarse con los diversos tipos de gobierno del Estado de Puebla para la creación de consultorios de medicina general con atención de 24 horas gratuitas en zona urbanas y suburbanas.



- Darle seguimiento a la gestión para la nueva ubicación del relleno sanitario
- Industrialización de la basura
- Explorar la viabilidad para impulsar la creación de clínicas de atención de laboratorio y gabinetes gratuitas a grupos vulnerables.
- Promover el estudio e investigación y presupuesto de los diferentes padecimientos que afectan a la infancia (cáncer y leucemias).
- Analizar, dialogar, deliberar y dictaminar proyectos de reforma que permitan regular el sistema de información en diferentes materias.
- Explorar la viabilidad para impulsar reformas u ordenamientos jurídico.
- Coordinarse con los diversos tipos de gobierno del Estado de Puebla con asociaciones civiles y demás instituciones que tengan por objeto participar en los programas de promoción y mejoramiento de la sociedad
- Analizar, dialogar, deliberar y dictaminar proyectos de reforma que permitan la creación de bancos de alimentos para el beneficio de población vulnerable.

**DIP. NAYELI SALVATORI BOJALIL**  
**DISTRITO XVIII**